

Hora	Expediente número	Interesado	Parcela catastral	Naturaleza
11	34	Manuel Espinosa Ventura	81	Rústica.
11,15	34/1	Manuel Espinosa Ventura	81	Urbana.
11,15	34/1A	Gaspar Cortina		Urbana.
11,30	35	Pura Juan	84	Rústica.
11,45	35/1	Pura Juan	84	Urbana.
11,45	35/1A	José Sendra López		Urbana.
12	36	Viuda de José Cañete	83	Rústica.
12,15	36/1	Viuda de José Cañete	83	Urbana.
12,30	37	F. E. V. E.	206	Terrenos.
12,45	37/1	F. E. V. E.	206	Caseta estación.
13	38	Francisco y Ramón Cuenca Ballester ...	79	Rústica.
13,15	39	Vicente Belenguer Genovés	78	Rústica.
16,30	40	Armando Serrano Navarro	77	Rústica.
16,45	40/1	Armando Serrano Navarro	77	Urbana.
17	41	Adelina Camarasa, Vda. de Juan Botella.	76	Rústica.
17,15	41/1	Adelina Camarasa, Vda. de Juan Botella.	76	Urbana.
17,15	41/1A ₁	Emilia Rodríguez Saiz		Urbana.
17,15	41/1A ₂	Teresa Salvador Bello y Antonio García Segarra		Urbana.
17,15	41/1A ₃	Francisco Cid Ortega		Urbana.
17,15	41/1A ₄	Alejandro Fernández Ruiz		Urbana.
17,30	42	Pascual Giménez Bonastre	76	Rústica.
17,45	42/1	Pascual Giménez Bonastre	76	Urbana.
17,45	42/1A	José Alegre Alcañiz		Urbana.
18	43	Miguel Sanchis Sanchis	75	Rústica.
18,15	44	Herederos de Vicente Sanchis	74	Rústica.
18,30	45	Vicente Navarro Belenguer	168	Rústica.
18,45	46	Rafael Cubells Font	169	Rústica.
19	47	Vicente Belenguer Belenguer	170	Rústica.
19,15	48	Vicente Benedito Navarro	171	Rústica.
19,30	49	José María Fernández García	178	Rústica.
19,45	49/1	José María Fernández García	178	Urbana.
<i>Día 4 de septiembre de 1971</i>				
10	50	Rafael Belenguer Belenguer	176	Rústica.
10,15	51	Antonio Belenguer Belenguer	175	Rústica.
10,30	52	Fulgencio Martí González	177	Rústica.
10,45	52/1	Fulgencio Martí González	177	Urbana.
11	53	Hdos. de Miguel Belenguer Belenguer ..	174	Rústica.
11,15	54	Vizcondesa de Ruaya		Rústica.
11,15	54A	Hdos. de Miguel Belenguer Belenguer ...		Rústica.
11,30	55	Hdos. de Miguel Belenguer Belenguer ...	172	Rústica.
11,45	55/1	Hdos. de Miguel Belenguer Belenguer ...	172	Urbana.
12	56	Isidro Giner Porta	166	Rústica.
12,15	57	Vicente Belenguer Belenguer	167	Rústica.
12,30	57/1	Vicente Belenguer Belenguer	167	Urbana.
12,45	58	Rafaela Naranjo, Vda. de Vicente Cubells Font	73	Rústica.

Las expresadas diligencias tendrán lugar en las Casas Consistoriales por el orden expresado, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así lo solicita alguno de los interesados, quienes podrán acudir al acto acompañados de Peritos y requerir, a su costa, la presencia de un Notario. Del mismo modo se hace público que hasta los días señalados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán los interesados formular

por escrito ante el excelentísimo Ayuntamiento alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan acaecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Valencia, 16 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.682-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAÑIZ

Don Javier Casamayor Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Alcañiz.

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado expediente para la declaración del fallecimiento de don Agustín Trallero Sanz, que en el verano del año 1936 desapareció de Calanda, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Francisco Monserrat Navarro, en representación de don Miguel Félix Trallero, sobrino del desaparecido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcañiz a catorce de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Javier Casamayor Pérez.—El Secretario.—8.358-C. y 2.º 26-7-1971

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Barcelona, en el expediente que sobre declaración de fallecimiento de don Faustino Pérez García, que a solicitud de su esposa, doña María Consuelo Sevilla Soria se tramita en dicho

Juzgado, se da por medio del presente conocimiento de la existencia de dicho expediente conforme a lo previsto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de que don Faustino Pérez García, nacido en Linares de Mora (Teruel) el día 29 de marzo de 1920, casado con doña Consuelo Sevilla Soria y domiciliado en calle Padre Rodes, 58, 2.º, Barcelona, viajaba el día 9 de febrero de 1965 de Madrid a Barcelona en el tren correo 886, que sufrió un incendio en la madrugada del día 10 de febrero entre las estaciones de Girsén y Pinseque.

Barcelona a ocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Juan Alegre.—3 856-E.

y 2.º, 26-7-1971

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 151 de 1970, se tramitan autos por el procedimiento especial regulado en la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Arcadio Martínez Gallego, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de quince días hábiles, la siguiente finca hipotecada a dicho demandado:

Finca en Cazorla (Jaén).—Casa en construcción número diecinueve en su puerta principal y veintiuno en su puerta de entrada al comercio de la calle de la Herrería y Gómez Calderón; mide en su planta baja una extensión superficial de doscientos treinta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados, y en su piso principal una extensión superficial de doscientos quince metros cuadrados; se compone, en su planta baja, de zaguán, sobre el que pisa la sala de los herederos de doña María Sampedro de la Torre; local destinado a establecimiento comercial trastienda; bodega, retrete, escalera, patio, y a la espalda de éste, un cuarto; en su primera planta de local destinado a exposición, despacho y escalera; en su segunda planta, de «halla», escalera, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y comedor, y en su tercera planta, trastero, cocina, cuarto de estar, despensa y terraza; y linda: Oeste o frente, con la calle de Gómez Calderón; derecha entrando, con la plazuela de la Herrería; izquierda, con casa de los herederos de doña María Sampedro de la Torre, y espalda, con la de esta última señora y con otra de don Gabriel Ruiz Lorente. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al tomo 295, libro 54, folio 112, finca 5.749, inscripción segunda.—(Inscrita la hipoteca a favor de.)

El remate tendrá lugar el día veintisiete de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, y en el de igual clase de Cazorla, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cien mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Si como consecuencia de la doble y simultánea subasta se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Faustino Mollinedo.—2.735-1.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintidós y accidentalmente de este quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de secuestro y posesión número 164/71, instados por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra «Compañía Mercantil Agropecuaria, S. A.», en reclamación de un préstamo, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

Local comercial diáfano, situado en la planta baja derecha de la casa señalada con el número 25, sita en Madrid—Villaverde—en la confluencia de la carretera nueva y vieja de Villaverde a Vallecas. Tiene acceso a la primera de ellas tanto por su fachada a la misma como a través de la escalera de que consta el inmueble. Tiene una superficie aproximada de cincuenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la carretera nueva de Villaverde a Vallecas; izquierda, entrando, con la escalera del edificio y con el local comercial denominado bajo izquierda del mismo; derecha, con la casa señalada con el número 26, propiedad de la «Compañía Mercantil Agropecuaria, S. A.», y fondo, con la parcela 4-36-38 del plan parcial de ordenación de la manzana, señalada con el número 19.049 del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid. Su cuota de participación en los beneficios y cargas del inmueble y en los elementos comunes fijada en relación con el valor total de aquél es de siete enteros novecientos cincuenta y siete milésimas por ciento. Inscrita la hipoteca al tomo 924, libro 308, folio 91, finca número 27.053, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, a las once horas del día siete de septiembre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, que es de cincuenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades.

Dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, 2.733-1.

SEVILLA

Don Agustín del Río Almagro, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 279 de 1970, se tramitan autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Fabián Álvarez Martín, representado por el Procurador don Gonzalo Nocea Lorenzo, contra doña Angeles Cas-

tilla Domínguez y herederos desconocidos e inciertos de don Evaristo Baños Alonso, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y para su venta en el mejor postor, las fincas siguientes:

A) Una casa sita en Real de la Jara, calle García Hernández, hoy plaza del General Franco, número 94, hoy 13, que hace esquina a la calle de Quirós, con una superficie de 147 metros cuadrados; linda: Por la derecha de su entrada, con casa de don Manuel Vázquez, y por la espalda, con otra de don Antonio Martín Lucas.

B) Suerte de tierra de encinar, alcornocal y tierra calma, a los sitios Mancharnudos o Mancharnudo y Picoto, término de Real de la Jara, con una extensión de 29 hectáreas 30 áreas y 50 centiáreas, según los títulos, y de 39 hectáreas 15 áreas y 48 centiáreas según el Catastro; contiene un caserío. Linda: Al Norte, con Manuel Vázquez y Gregorio y Coronada Rivas Fernández; al Este, con Antonio Sánchez Machero, José Valiente y José Rodríguez Aguilar; Al Sur, con este último y Ramón Villaiba Vázquez, y al Oeste, con este último, Tomás Jara y Gerarda Vázquez Uceda.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 19 de agosto próximo, a las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián (Planta segunda), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta las cantidades siguientes: Para la finca señalada en la letra A), la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000), y para la señalada en la letra B), la suma de quinientas setenta mil pesetas (570.000), una vez deducido el 25 por 100 del tipo anterior, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a diez de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Agustín del Río Almagro.—El Secretario.—8.788-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

YAGUE RODRIGUEZ, Enrique; de veinte años, hijo de Enrique y de María de los Angeles, soltero, pintor, natural de Valle de Cerrato (Palencia), que tuvo su último domicilio conocido en Valladolid, calle de Soto, número 31, y actualmente en ignorado paradero; encartado en las diligencias preparatorias 31 de 1971 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(2.383.)

FERNANDEZ SEDEÑO, Pompilio; nacido en Ceuta (Cádiz), de veinte años, soltero, yesero, hijo de Pompilio y de Ana; encartado en diligencias previas 69 de 1971 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(2.382.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 9 de 1968, José Vargas Viedma.—(2.349.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1969, José Vázquez Puente.—(2.348.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 32 de 1971, Salvador Talón Fayos.—(2.362.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 60 de 1970, Serafín Díaz Cañabate.—(2.359.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 66 de 1970, Bernabé Salido Moreno.—(2.353.)

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 29 de 1970, Angel Artiaga Blasco.—(2.350.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud a lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de instrucción número dos de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 372 de 1971, instruidas por la muerte de Arturo Salvador Martín Bombargo Williams en accidente de tráfico, por el presente se hace el ofrecimiento de acciones conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares del dicho interfecto, que viven en la República Argentina.

Dado en Granada a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—(2.352.)

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Instrucción número 24 de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta

cumplimiento a ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias número 35 de 1968 tramitadas por el delito de lesiones y conducción ilegal contra el penado José Ramón Luis Rodríguez Martín, en cuya pieza de responsabilidad civil, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho inculpado, consistentes en: Motocicleta marca «Ducatt», de 250 c.c., motor número DM. 88.441, matrícula B-399.024.

Que dichos bienes se encuentran depositados en poder de dicho inculpado, calle El Barco, número 14, de Salamanca, señalándose para la celebración del acto el día 17 de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número 1 de la calle de General Castafios.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero, y que el resto del precio del remate deberá verificarse dentro del tercer día de aprobado aquél.

Dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—2.519.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncia subasta pública de la embarcación «Gaviota II», propiedad de este Organismo.

Esta Inspección General anuncia subasta pública, que se celebrará el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas y quince minutos, en sus oficinas de calle Manuel Silveira, núm. 4, en Madrid, para la enajenación de la embarcación «Gaviota II».

El tipo de valoración que registrará en dicha subasta es de seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas) y la fianza a constituir para acudir a la misma de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

El pliego de condiciones estará de manifiesto hasta la fecha de celebración del acto de subasta, en horas hábiles de oficina, en las de la citada Inspección General, así como en las Delegaciones de Hacienda de Baleares, Barcelona, Cádiz, Cartagena, La Coruña, Málaga, Vizcaya y Valencia.

Madrid, 14 de julio de 1971.—El Inspector general, Fernando Baamonde Guitán.—4.699-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el término municipal de Carmona.

Se saca a pública subasta para el día 14 de septiembre de 1971, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de

Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno sita en el término municipal de Carmona y al sitio llamado «Ronquera», con una superficie de 60 áreas y 36 centiáreas.

Tasada en 61.218 pesetas.

Sevilla, 8 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—4.400-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de reforma de locales en el edificio del Ministerio de la Gobernación para adaptación a salón de actos y ampliación del archivo y biblioteca.

Objeto: «Obras de reforma de locales en el edificio del Ministerio de la Gobernación para adaptación a salón de actos y ampliación del archivo y biblioteca», cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden ministerial de 22 de julio del año en curso.

Tipo: El presupuesto total de estas obras se eleva a la cantidad de dos millones novecientos ochenta mil ochocientos ochenta y siete (2.980.887) pesetas, siendo el de contrata dos millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientas sesenta y cuatro (2.856.564) pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras se iniciarán una vez formalizado el contrato y su terminación deberá tener lugar antes del 30 de noviembre de 1971, no obstante, la

fecha señalada es susceptible de prórroga, con arreglo a las circunstancias y condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fianza provisional: La fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 ascenderá al 2 por 100 del importe del precio de contrata.

Clasificación profesional: Dadas las características del edificio en que han de realizarse estas obras, deberá acreditarse por los contratistas, además de la clasificación adecuada, lo siguiente:

- Que goza de la correspondiente solvencia profesional y económica, que justificará mediante certificación bancaria; y
- Que cuenta con los suficientes elementos técnicos para la realización de dichas obras.

Presentación de documentos: El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, así como los demás documentos y requisitos a cumplir, estarán de manifiesto en la Oficialía Mayor de este Ministerio, Amador de los Ríos, 5 y 7, durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se incluirán en un sobre firmado y cerrado por el solicitante.

Modelo de proposición: «Don vecino de provincia de con domicilio en la número enterado